

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

7277 *Nombramiento Tenientes de Alcalde*

El Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, entre otros ha adoptado el Decreto núm. 84/2019, de 17 de junio, que literalmente dice así:

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que en fecha 15 de junio de 2019 se constituyó la corporación municipal resultante de las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo.

Visto que el artículo 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales, establece que los tenientes de alcalde son un órgano necesario del ayuntamiento.

Visto lo que dispone el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Dado que de acuerdo con la normativa mencionada la designación de los tenientes de alcalde es competencia del Alcalde.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde del ayuntamiento los siguientes concejales:

1º. Teniente de Alcalde, Sra María de los Ángeles Leonor Bosch Pérez.

2º. Teniente de Alcalde, Sra. Aina Isabel Torres Capó.

Segundo.- Dar traslado de este decreto a los interesados en legal forma.

Tercero.- Dar cuenta de este decreto en el próximo pleno que tenga lugar.

Se hace público para el conocimiento general.

Banyalbufar, 17 de julio de 2019

El Alcalde
Mateu Ferrà Bestard

